



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 047-2018-UNAM**

Moquegua, 24 de Mayo de 2018

VISTOS, El Informe N° 24-2018-OPD/UNAM, de fecha 19.01.2018, Informe Legal N° 026-2018-UNAM-CO/OAL de fecha 19.01.2018, Hoja de Coordinación N° 01-2018-CEID/UNAM, de fecha 15.01.2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 01-2018-CEID/UNAM, de fecha 15.01.2018, la Directora del Centro de Idiomas UNAM Sede Mariscal Nieto, precisa que según su requerimiento de Libros de Inglés, el costo de la compra se ha elevado, solicitando se Modifique el precio del Kit de Libros y se incluya el costo de: Libro de Estudiante y costo de: Libro de Trabajo, en el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que mediante Informe Legal N° 026-208-UNAM-CO/OAL, de fecha 19.01.2018, el Asesor Legal de la UNAM es de Opinión que resulta Procedente actualizar los precios del TUSNE de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que representa servicio no exclusivo de la entidad para cuyo efecto debe solicitarse informe y opinión técnica de parte de la Oficina de Planificación y Desarrollo para su posterior aprobación mediante acto resolutorio; esto en el marco del numeral 37.4) del artículo 37° de la Ley N° 27444;

Que, el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Universidad Nacional de Moquegua, es un documento de Gestión que brinda información y costos de los servicios en la entidad con carácter no exclusivo que son actualizados en base a las propuestas de las diversas dependencias de la UNAM; en ese sentido, la Oficina de Planificación y Desarrollo mediante Informe N° 04-2018-OPD/UNAM de fecha 19 de Enero 2018, remite opinión técnica de propuesta de costeo, en cumplimiento a lo solicitado mediante Informe Legal N° 026-208-UNAM-CO/OAL, según opina procedente la modificación del precio de Kit de Libros del Centro de Idiomas UNAM por el monto de S/. 150.00 soles cada ejemplar, equivalente al 3.614 % de la UIT, así como para incluir en el TUSNE (Texto Único de Servicios No Exclusivos) la venta del Libro: de Estudiante y el Libro: de Trabajo de idioma extranjero, por los montos de S/. 100.00 y S/.60.00 soles cada ejemplar respectivamente, equivalentes al 2.4096% y 1.4457% de la UIT cada uno, con la finalidad de ponerlo a la venta a estudiantes y público en general.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 30 de Marzo del 2017, por UNANIMIDAD, acordó:

1° Aprobar la MODIFICACIÓN en el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional de Moquegua - TUSNE UNAM, el costo del servicio "KIT DE LIBROS", según detalle:

Dependencia responsable del servicio	: Centro de Idiomas
Requisitos	: Comprobante de Pago
Plazo de Entrega	: 01 día
Precio con IGV	: S/. 150.00
Dependencia donde se presenta la solicitud	: Centro de Idiomas

2° Aprobar la INCORPORACIÓN en el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional de Moquegua - TUSNE UNAM la denominación y costo de los siguientes servicios, según detalle:

46.1. Denominación del Servicio	: Libro de Estudiante
Precio con IGV	: S/. 100.00
46.2. Denominación del Servicio	: Libro de Trabajo
Precio con IGV	: S/. 60.00
Dependencia responsable del servicio	: Centro de Idiomas
Requisitos	: Comprobante de Pago
Plazo de Entrega	: 01 día
Dependencia donde se presenta la solicitud	: Centro de Idiomas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 047-2018-UNAM**

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24 de Enero del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la MODIFICACIÓN en el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional de Moquegua - TUSNE UNAM, el costo del servicio "KIT DE LIBROS", según detalle:

Dependencia responsable del servicio	: Centro de Idiomas
Requisitos	: Comprobante de Pago
Plazo de Entrega	: 01 día
Precio con IGV	: S/. 150.00
Dependencia donde se presenta la solicitud	: Centro de Idiomas

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la INCORPORACIÓN en el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional de Moquegua - TUSNE UNAM, la denominación y costo de los siguientes servicios, según detalle:

46.1. Denominación del Servicio	: Libro de Estudiante
Precio con IGV	: S/. 100.00
46.3. Denominación del Servicio	: Libro de Trabajo
Precio con IGV	: S/. 60.00
Dependencia responsable del servicio	: Centro de Idiomas
Requisitos	: Comprobante de Pago
Plazo de Entrega	: 01 día
Dependencia donde se presenta la solicitud	: Centro de Idiomas

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, al Centro de Idiomas UNAM Sede Mariscal Nieto, y a la Oficina de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DGGM
DIGA
CEH
DEF
OTIN
Arch. (2)